

Área Educación

NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>: 0043

PUERTO NATALES, 13 de enero del 2021

**VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N<sup>o</sup> 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N<sup>o</sup> 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N<sup>o</sup> 014 de fecha 04 de enero de 2017. Resolución 540 del 24.12.2020.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de establecer una gestión administrativa –pedagógica en los Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, además de dar estricto cumplimiento a las normas que rigen en materia de Convivencia Escolar.

**RESUELVO:**

1.- Nómbrase como **Encargada de Convivencia Escolar** en el establecimiento Liceo Gabriela Mistral de Puerto Natales a la docente:

Doña Claudia Antonieta Manzano Castillo, C.I. [REDACTED]

2.- Dispóngase dicho nombramiento desde el 01 de marzo del 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

3.- Suscribese el correspondiente contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS  
Secretario General (S)

FTB/CMC/SRZ/tpv  
Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Liceo Gabriela Mistral
- 3.- Secretario General (S) y Jefe de Administración
- 4.- Directora de Educación.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Equipo técnico
- 7.- Asesora Jurídica
- 8.- Archivo oficina de partes